RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE Nº 100/93

Junio 14, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Directorio de la Asociación de Gobiernos Municipales Autónomos de Bolivia, cumpliendo el mandato del Cuarto Seminario Taller sobre Creación del Instituto de Desarrollo Municipal, realizado en la ciudad de Cochabamba del 20 al 21 de mayo de 1993, mediante Resolución expresa ha determinado que la realización de la V Reunión Nacional de la Asociación Nacional de Gobiernos Municipales se desarrolle en la ciudad de Sucre.

Que, de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la Asociación, los gastos que importe el evento deben correr a cargo del Gobierno Municipal anfitrión.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1ºAUTORIZAR un presupuesto de $us. 1.900,oo (MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS) para la realización del evento, asignado al Presupuesto de la H. Alcaldía Municipal.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. Gonzalo Urquizu Arana
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Betty Romero Civera
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
MBP/amme.